

**HECHO ESENCIAL**  
Endesa Américas S.A.  
**Inscripción Registro de Valores N°1138**

Santiago, 5 de agosto de 2016  
Ger.Gen. 48 /2016

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Alameda Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**REF: Comunica HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial de Endesa Américas S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

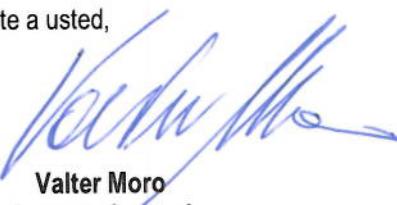
Que en relación con la operación con partes relacionadas consistente en la fusión por incorporación de Endesa Américas S.A. y Chilectra Américas S.A. en Enersis Américas S.A. (la “Fusión”), con esta misma fecha la Sociedad ha recibido los siguientes antecedentes:

1. Informe emitido por el evaluador independiente Banco Santander Chile S.A., el cual se refiere a las condiciones de la Fusión, sus efectos y su potencial impacto para la Sociedad;
2. Informe del evaluador independiente designado por el Comité de Directores, Asesorías Tyndall Limitada, evacuado con fecha 5 de agosto de 2016;
3. Fairness Opinion de fecha 5 de agosto de 2016, emitida por el asesor financiero Deutsche Bank, designado por el Directorio de Endesa Américas para asesorarle en el proceso de fusión.
4. Informe del perito independiente designado por el Directorio de la Compañía, señor Colin Becker, incluyendo el valor estimativo de las entidades que se fusionarán y las estimaciones de relación de canje de las acciones correspondientes;
5. Informe del Comité de Directores de la Sociedad, emitido con fecha 05 de agosto de 2016; y
6. Opiniones individuales de los Directores de la Sociedad, Rafael Fauquié Bernal, Vittorio Vagliasindi, Hernán Cheyre Valenzuela, Eduardo Novoa Castellón, Loreto Silva Rojas, Francesco Buresti, Mauro Di Carlo, Umberto Magrini y Luca Noviello.

*SJ*

Por lo tanto, con esta misma fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, el informe y opiniones antes referidos han quedado a disposición del público general y de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad ([www.endesaamericas.cl](http://www.endesaamericas.cl)) y en sus oficinas sociales ubicadas en Santa Rosa N°76, piso 15, Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Valter Moro  
Gerente General  
Endesa Américas S.A.



c.c.: Fiscalía Nacional Económica  
Banco Central de Chile  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso  
Banco Santander Santiago -Representantes Tenedores de Bonos  
Depósito Central de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgos